Guía docente de la asignatura

# Salud Pública Especial

Fecha última actualización: 18/05/2021
Fecha de aprobación: 18/05/2021

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Grado** | Grado en Nutrición Humana y Dietética | **Rama** | Ciencias de la Salud |
| **Módulo** | Salud Pública y Nutrición Comunitaria | **Materia** | Salud Pública |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Curso** | 3º | **Semestre** | 2º | **Créditos** | 6 | **Tipo** | Obligatoria |

## PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda haber cursado las materias básicas y las asignaturas programadas en cursos anteriores (primero y segundo), especialmente Salud Pública General.

## BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Determinantes de salud.
- Determinantes ambientales.
- Conocimientos sobre salud ambiental.
- La nutrición en la promoción de la salud.

## COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión del Dietista-Nutricionista, incluyendo los principios éticos, responsabilidades legales y el ejercicio de la profesión, aplicando el principio de justicia social a la práctica profesional y desarrollándola con respeto a las personas, sus hábitos, creencias y culturas
- CG02 - Desarrollar la profesión con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades para trabajar en equipo
- CG03 - Reconocer la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje, de manera autónoma y continuada, de nuevos conocimientos, productos y técnicas en nutrición y alimentación, así como a la motivación por la calidad
- CG04 - Conocer los límites de la profesión y sus competencias, identificando, cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional
- CG05 - Realizar la comunicación de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, con las personas, los profesionales de la salud o la industria y los medios de

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F



Firmado electrónicamente según artículo 41.1.j) del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 21/02/2022 - 09:14:09
Código seguro de verificación (CSV): 468B6E1A85355EEEBCA166AD8CEAA96F Pág. 1 de 10

comunicación, sabiendo utilizar las tecnologías de la información y la comunicación especialmente las relacionadas con nutrición y hábitos de vida
- CG06 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar y aplicar las fuentes de información relacionadas con nutrición, alimentación, estilos de vida y aspectos sanitarios
- CG07 - Tener la capacidad de elaborar informes y cumplimentar registros relativos a la intervención profesional del Dietista-Nutricionista
- CG10 - Elaborar, interpretar y manejar las tablas y bases de datos de composición de alimentos
- CG11 - Conocer la microbiología, parasitología y toxicología de los alimentos
- CG12 - Conocer los nutrientes, su función en el organismo, su biodisponibilidad, las necesidades y recomendaciones, y las bases del equilibrio energético y nutricional
- CG13 - Integrar y evaluar la relación entre la alimentación y la nutrición en estado de salud y en situaciones patológicas
- CG14 - Aplicar los conocimientos científicos de la fisiología, fisiopatología, la nutrición y alimentación a la planificación y consejo dietético en individuos y colectividades, a lo largo del ciclo vital, tanto sanos como enfermos
- CG15 - Diseñar y llevar a cabo protocolos de evaluación del estado nutricional, identificando los factores de riesgo nutricional
- CG16 - Interpretar el diagnóstico nutricional, evaluar los aspectos nutricionales de una historia clínica y realizar el plan de actuación dietética
- CG19 - Conocer las organizaciones de salud, nacionales e internacionales, así como los diferentes sistemas de salud, reconociendo el papel del Dietista-Nutricionista
- CG20 - Conocer e intervenir en el diseño, realización y validación de estudios epidemiológicos nutricionales, así como participar en la planificación, análisis y evaluación de programas de intervención en alimentación y nutrición en distintos ámbitos
- CG21 - Ser capaz de participar en actividades de promoción de la salud y prevención de trastornos y enfermedades relacionadas con la nutrición y los estilos de vida, llevando a cabo la educación alimentaria-nutricional de la población
- CG22 - Colaborar en la planificación y desarrollo de políticas en materia de alimentación, nutrición y seguridad alimentaria basadas en las necesidades de la población y la protección de la salud
- CG23 - Asesorar en el desarrollo, comercialización, etiquetado, comunicación y marketing de los productos alimenticios de acuerdo a las necesidades sociales, los conocimientos científicos y legislación vigente
- CG25 - Participar en la gestión, organización y desarrollo de los servicios de alimentación
- CG26 - Elaborar, controlar y cooperar en la planificación de menús y dietas adaptados a las características del colectivo al que van destinados
- CG27 - Intervenir en la calidad y seguridad alimentaria de los productos, instalaciones y procesos
- CG28 - Proporcionar la formación higiénico-sanitaria y dietético-nutricional adecuadas al personal implicado en el servicio de restauración
- CG29 - Adquirir la formación básica para la actividad investigadora, siendo capaces de formular hipótesis, recoger e interpretar la información para la resolución de problemas siguiendo el método científico, y comprendiendo la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en materia sanitaria y nutricional

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Conocer la estructura y función del cuerpo humano desde el nivel molecular al organismo completo, en las distintas etapas de la vida
- CE05 - Conocer los distintos métodos educativos de aplicación en ciencias de la salud, así como las técnicas de comunicación aplicables en alimentación y nutrición humana



Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según artículo 41.1.j) del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 21/02/2022 - 09:14:09
Código seguro de verificación (CSV): 468B6E1A85355EEEBCA166AD8CEAA96F Pág. 2 de 10

- CE06 - Conocer las bases y fundamentos de la alimentación y la nutrición humana
- CE07 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de dietética y nutrición
- CE08 - Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con aspectos nutricionales
- CE09 - Describir los fundamentos antropológicos de la alimentación humana. Describir y argumentar las desigualdades culturales y sociales que pueden incidir en los hábitos de alimentación
- CE14 - Interpretar y manejar las bases de datos y tablas de composición de alimentos
- CE15 - Conocer la microbiología, parasitología y toxicología de los alimentos
- CE17 - Elaborar, aplicar, evaluar y mantener prácticas adecuadas de higiene, seguridad alimentaria y sistemas de control de riesgos, aplicando la legislación vigente
- CE19 - Colaborar en la implantación de sistemas de calidad
- CE20 - Evaluar, controlar y gestionar aspectos de la trazabilidad en la cadena alimentaria
- CE24 - Colaborar en la protección del consumidor en el marco de la seguridad alimentaria
- CE26 - Conocer los nutrientes, sus funciones y su utilización metabólica. Conocer las bases del equilibrio nutricional y su regulación
- CE27 - Evaluar y calcular los requerimientos nutricionales en situación de salud y enfermedad en cualquier etapa del ciclo vital
- CE28 - Identificar las bases de una alimentación saludable (suficiente, equilibrada, variada y adaptada)
- CE29 - Participar en el diseño de estudios de dieta total
- CE30 - Conocer, detectar precozmente y evaluar las desviaciones por exceso o defecto, cuantitativas y cualitativas, del balance nutricional
- CE31 - Planificar, realizar e interpretar la evaluación del estado nutricional de sujetos y/o grupos, tanto sanos (en todas las situaciones fisiológicas) como enfermos
- CE33 - Identificar los problemas dietético-nutricionales del paciente, así como los factores de riesgo y las prácticas inadecuadas
- CE34 - Elaborar e interpretar una historia dietética en sujetos sanos y enfermos. Interpretar una historia clínica. Comprender y utilizar la terminología empleada en ciencias de la salud
- CE35 - Interpretar e integrar los datos clínicos, bioquímicos y farmacológicos en la valoración nutricional del enfermo y en su tratamiento dietético-nutricional
- CE39 - Participar en el equipo multidisciplinar de una Unidad de Nutrición Hospitalaria
- CE41 - Planificar y llevar a cabo programas de educación dietético-nutricional en sujetos sanos y enfermos
- CE43 - Manejar las herramientas básicas en TICs utilizadas en el campo de la Alimentación, Nutrición y la Dietética
- CE46 - Ser capaz de fundamentar los principios científicos que sustentan la intervención del dietista-nutricionista, supeditando su actuación profesional a la evidencia científica
- CE47 - Conocer las organizaciones y los sistemas de salud nacionales e internacionales, así como las políticas de salud
- CE48 - Participar en el análisis, planificación, intervención y evaluación de estudios epidemiológicos y programas de intervención en alimentación y nutrición en diferentes áreas
- CE49 - Diseñar y realizar valoraciones nutricionales para identificar las necesidades de la población en términos de alimentación y nutrición, así como identificar los determinantes de salud nutricional
- CE50 - Diseñar, intervenir y ejecutar programas de educación dietético-nutricional y de formación en nutrición y dietética
- CE51 - Colaborar en la planificación de políticas alimentarias-nutricionales para la



Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según artículo 41.1.j) del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 21/02/2022 - 09:14:09
Código seguro de verificación (CSV): **468B6E1A85355EEEBCA166AD8CEAA96F** Pág. 3 de 10

educación alimentaria y nutricional de la población
- CE52 - Adquirir la capacidad para intervenir en proyectos de promoción, prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública
- CE53 - Prácticas preprofesionales, con una evaluación final de competencias, en hospitales, centros de asistencia primaria y socio-sanitarios, organizaciones comunitarias, industrias alimentarias y de restauración colectiva, que permitan incorporar los valores profesionales y competencias propias del ámbito clínico, administrativo o de salud pública relacionadas con la nutrición humana y dietética
- CE54 - Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Capacidad de utilizar con desenvoltura las TICs

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Obtener los conocimientos y las habilidades imprescindibles en el ámbito de la Salud Pública que sirvan de base a las actuaciones del futuro graduado en Nutrición Humana y Dietética, especialmente en el plano comunitario. Entre ellos cabe destacar:

- Higiene alimentaria y factores ambientales relacionados con la salud
- Capacidad para desarrollar y participar en, equipos multidisciplinares y proyectos de Salud Pública relacionados con la nutrición
- Epidemiología de las enfermedades transmisibles y no transmisibles de mayor importancia en España y en el mundo
- Eficacia y seguridad de las medidas de control disponibles

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

**1.** Introducción a la Salud Pública Especial.

**PROTECCIÓN DE LA SALUD. MEDIO AMBIENTE Y SALUD**

**2.** Estudio sanitario de la atmósfera. Contaminación biótica del aire. Repercusión sobre los alimentos.

**3.** Contaminación abiótica de la atmósfera y su repercusión sobre la salud.

**4.** Contaminación ambiental por agentes físicos: Radiaciones y ruido.

**5.** Tratamientos del agua para consumo.

**6.** Aguas residuales. Riesgos sanitarios y tratamiento.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F



Firmado electrónicamente según artículo 41.1.j) del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 21/02/2022 - 09:14:09
Código seguro de verificación (CSV): 468B6E1A85355EEEBCA166AD8CEAA96F Pág. 4 de 10

**7.** Residuos sólidos. Residuos biosanitarios.

**EPIDEMIOLOGÍA Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES**

**8.** Enfermedades transmisibles. La cadena epidemiológica. Estrategias de control.

**9.** Epidemiología y prevención de las enfermedades transmitidas por vía aérea.

**10.** Epidemiología y prevención de las enfermedades transmitidas por vía sexual.

**11.** Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

**12.** Epidemiología y prevención de hepatitis virales de transmisión parenteral.

**13.** Epidemiología y prevención de las enfermedades transmitidas por artrópodos.

**ALIMENTACIÓN Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES**

**14.** Intoxicaciones y toxiinfecciones alimentarias. Estudio sanitario: epidemiología y prevención.

**15.** Indicadores microbiológicos de riesgo para las enfermedades transmisibles de origen alimentario.

**16.** Intoxicaciones de origen biológico. Biotoxinas.

**17.** Epidemiología y prevención de las enfermedades transmisibles relacionadas con los alimentos. Fiebre tifoidea y paratifoidea. Gastroenteritis de origen alimentario causadas por Salmonella y Shigella.

**18.** Gastroenteritis de origen alimentario causadas por Escherichia coli.

**19.** Epidemiología y prevención del cólera.

**20.** Epidemiología y prevención de listeriosis, yersiniosis y campylobacteriosis de origen alimentario.

**21.** Intoxicaciones y toxiinfecciones alimentarias producidas por Bacillus cereus, Clostridium botulinum, Clostridium perfringens y Staphylococcus aureus.

**22.** Epidemiología y prevención de la hepatitis A y E.

**23.** Otras infecciones virales transmitidas por alimentos: Norovirus, Rotavirus.

**24.** Epidemiología y prevención de la triquinosis, anisakidosis y toxoplasmosis de origen alimentario.

**25.** Brucelosis. Encefalopatías espongiformes transmisibles. Epidemiología y prevención.



Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según artículo 41.1.j) del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 21/02/2022 - 09:14:09
Código seguro de verificación (CSV): **468B6E1A85355EEEBCA166AD8CEAA96F** Pág. 5 de 10

**EPIDEMIOLOGÍA Y PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES**

**26.** Epidemiología y prevención de las enfermedades no transmisibles.

**27.** Epidemiología y prevención de las enfermedades cardiovasculares. El papel de los factores nutricionales.

**28.** Epidemiología y prevención del cáncer. El papel de los factores nutricionales.

**29.** Enfermedades respiratorias crónicas. EPOC y asma bronquial.

**30.** Demencias. Importancia sanitaria. Factores de riesgo. Prevención y control

**31.** Epidemiología y prevención de los trastornos mentales.

**32.** Epidemiología y prevención de la Diabetes Mellitus. El papel de los factores nutricionales.

**33.** Epidemiología y prevención de la obesidad.

**34.** Trastornos del comportamiento alimentario: anorexia y bulimia.

**35.** Epidemiología y prevención de las lesiones por causas externas. Lesiones por tráfico, Suicidio y violencia de género.

**PRÁCTICO**

**1.** Muestreo de aire para la medida manual de contaminantes. Determinación de partículas en suspensión y óxidos de nitrógeno. Control microbiológico del aire. Estudio sanitario del agua de consumo. Determinación de la turbidez del agua. Tratamiento de coagulación-floculación.

**2.** Determinación del cloro libre y cloraminas en agua: método del dietil-parafenilen-diamina (DPD). Determinación práctica de la demanda de cloro: método del punto de ruptura y de la supercloración.

**3.** Estudio de un brote de toxiinfección alimentaria.

**4.** Aplicación de los conocimientos en un supuesto práctico y manejo de páginas web sanitarias de interés en Salud Pública

**5.** Evaluación

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL


- Martínez González. (2018). Conceptos de Salud Pública y estrategias preventivas. 2ª Ed. Elsevier. Barcelona.
- Fernández-Crehuet Navajas y cols. (2015). Piédrola Gil. Medicina Preventiva y Salud Pública. 12ª Ed. Elsevier-Masson. Barcelona.
- Serra Majem y cols. (2006). Nutrición y Salud Pública. 2ª Ed. Elsevier-Masson. Barcelona.
- Jay y cols. (2005). Microbiología moderna de los alimentos. 5ª Ed. Acribia, Zaragoza.




Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según artículo 41.1.j) del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 21/02/2022 - 09:14:09
Código seguro de verificación (CSV): **468B6E1A85355EEEBCA166AD8CEAA96F** Pág. 6 de 10

- Mandell y cols. (2002). Enfermedades infecciosas: Principios y práctica. 5ª ed. Médica Panamericana. Buenos Aire


## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

### Conceptos generales


- Martínez Navarro y cols. (1998). Salud Pública. Mcgraw-hill interamericana. Madrid.
- Ashton y Howard. (1988). La nueva Salud Pública. Ed. masson. Barcelona.
- Last. (1987). Public Health and human ecology. Appeton & lange. Connecticut.


### Epidemiología de los principales determinantes y problemas de salud pública


- Stewart and Wild. (2014). World Cancer Report. IARC Press. Lyon.
- Organización Panamericana De La Salud (2005). El Control de las Enfermedades Transmisibles. 18ª Ed. OPS. Washington.
- Curry, Byers, y Hewitt. (2003). Cancer Prevention and Early Detection. Institute of Medicine and Nacional Research Council. Washington.
- Organización Panamericana de la Salud. (2003). Conocimientos actuales sobre Nutrición. 8ª Ed. OPS. Washington.
- Millar, Bartsch, Boffetta, Dragsted y Vainio. (2001). Biomarkers in Cancer Chemoprevention. IARC Press. Lyon.


### Nutrición y protección de la salud


- ORDEN SCO/3719/2005, de 21 de noviembre, sobre sustancias para el tratamiento del agua destinada a la producción de agua de consumo humano. B.O.E. nº 287, de 1 de diciembre 2005.
- Raucher. (1996). Public health and regulatory considerations of the safe drinking water act. Annu. Rev. Public Health, 17:179-202.
- Coca Pérez. (1994). Evaluación de las condiciones sanitarias de las aguas pertenecientes a una zona de la cuenca del río Guadalquivir. Tesis Doctoral. Universidad de Granada.
- Organización Panamericana de la Salud. (1993). Nuestro planeta, nuestra salud. Informe de la comisión de salud y medio ambiente de la OMS. OPS. Washington.
- American Public Health Association (1992). Métodos normalizados para el análisis de aguas potables y residuales. 17ª ed. Ed. Díaz de Santos, S.A. Madrid.


## ENLACES RECOMENDADOS

- Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO): www.fao.org
- Organización Mundial de la Salud (OMS): www.who.int
- Organización Panamericana de Salud (OPS): www.paho.org
- Instituto de Salud Carlos III, en el que se incluye el Centro Nacional de Epidemiología: www.isciii.es
- Consejería de Salud de la Junta de Andalucía: www.juntadeandalucia.es/salud/principal
- Ministerio de Sanidad y Consumo: www.msc.es
- Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública (Universidad de Granada): http://www.ugr.es/~dpto_prev/
- Biblioteca Electrónica de la Universidad de Granada: http://www.ugr.es/~biblio/
- U. S. Environmental Protection Agency: www.epa.gov
- U. S. Food and Drug Administration: www.fda.gov
- U. S. Centers for Disease Control: www.cdc.gov



Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según artículo 41.1.j) del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 21/02/2022 - 09:14:09
Código seguro de verificación (CSV): 468B6E1A85355EEEBCA166AD8CEAA96F Pág. 7 de 10

- Naciones Unidas (ONU): www.un.org/es/

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva.
- MD02 Seminarios y sesiones de discusión y debate.
- MD04 Prácticas de laboratorio y/o clínicas.
- MD11 Tutorías.

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

**1. Único examen teórico-práctico final (65% de la nota final).** Será de tipo respuesta múltiple, con 4 opciones, de las que sólo una es correcta. Por cada pregunta contestada de manera correcta se sumará 1 punto a la calificación del examen y por cada pregunta incorrecta se **restará 0,25 puntos**. Las preguntas en blanco no se considerarán a efectos de puntuación. Únicamente la superación del examen no supone aprobar la asignatura bajo esta modalidad de evaluación.

Aquellos alumnos que, por alguno de los motivos especificados en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, no puedan concurrir al examen final el día fechado, deberán notificarlo vía email, al Director del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, o en su caso, al profesor/a responsable de la asignatura, solicitando un **examen por incidencias**. La fecha alternativa será propuesta por el/la profesor/a encargado/a de la docencia y el examen consistirá en **preguntas de respuesta breve** de contenido teórico-práctico.

**Bajo esta modalidad de evaluación, el resto de puntuaciones (detalladas en los apartados 2, 3 y 4) serán únicamente sumadas a la calificación del examen si ésta es, como mínimo, el 40% de la puntuación máxima posible.**

**2. Entrega de tres actividades individuales de repaso y profundización del temario de la asignatura (12% de la nota final).** Cada actividad contará un máximo de **4 puntos**. Se darán más detalles sobre su realización a lo largo del curso académico.

**3. Realización y exposición de un trabajo grupal (8% de la nota final).** Se realizará un trabajo grupal sobre algún tema de interés y actualidad en Salud Pública. Dicho trabajo contará un máximo de **8 puntos.** Se darán más detalles sobre su realización a lo largo del curso académico.

**4. Prácticas (15% de la nota final)**: será obligatoria la asistencia al 80% de las sesiones. De no ser así, no se sumará la nota de prácticas a la calificación final. Se permitirán ausencias durante alguno de los días planificados, siempre que estén debidamente justificadas mediante los correspondientes documentos oficiales (exámenes, enfermedad, fallecimiento de familiar, citación en juzgado, etc.).

- Examen de prácticas (10% de la nota final): se realizará el último día de prácticas en el turno correspondiente. Será de respuesta múltiple, con 4 opciones, de las que sólo una es correcta. Por cada pregunta contestada de manera correcta se sumará 1 punto a la calificación del examen y cada respuesta incorrecta se restará 0,25 puntos. Las preguntas



Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según artículo 41.1.j) del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 21/02/2022 - 09:14:09
Código seguro de verificación (CSV): 468B6E1A85355EEEBCA166AD8CEAA96F Pág. 8 de 10

en blanco no se considerarán a efectos de puntuación. Será necesario alcanzar al menos el 40% de la puntuación máxima posible en el examen de prácticas para que esta nota sea sumada a la puntuación final.
- Actitud y revisión del trabajo desarrollado durante las prácticas (5% de la nota final).

**Calificación final**: la suma de las puntuaciones de los cuatro métodos de evaluación, divida por 10, permite obtener la calificación final de la asignatura conforme al siguiente baremo sobre 10:

ABROBADO: De 5,0 A 6,9 puntos.

NOTABLE: De 7,0 a 8,9 puntos.

SOBRESALIENTE: A partir de 9,0 puntos.

## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Para aquellos/as alumnos/as que, o bien no concurran a la convocatoria ordinaria o bien no obtengan el aprobado en ella, se contempla un Examen Extraordinario con las mismas características que el examen en convocatoria ordinaria. Existe la posibilidad de examen de incidencias, en las mismas condiciones que se contempla en la convocatoria ordinaria. Se necesitará cumplir los mismos requisitos para sumar el resto de puntos (prácticas y actividades del curso académico 2021-22) que en evaluación ordinaria.

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Aquellos alumnos matriculados que deseen someterse a una única evaluación de la asignatura, podrán hacerlo a través de procedimiento electrónico (https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-unica-final/) durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura. En dicha solicitud, alegarán y acreditarán las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. El Director del Departamento al que se dirigió la solicitud, o bien el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud.

La evaluación, en **convocatoria ordinaria y extraordinaria**, consistirá en un examen que abarcará la totalidad de los contenidos teóricos-prácticos de la asignatura, con preguntas de respuesta múltiple con 4 alternativas y solo una respuesta correcta. Por cada pregunta contestada de manera correcta se sumará 1 punto a la calificación del examen y por cada pregunta incorrecta **se restará 0,25 puntos**. Las preguntas en blanco no se considerarán a efectos de puntuación. Además, se podrá plantear alguna pregunta de desarrollo para evaluar el resto de competencias de la asignatura. Dicho examen corresponde al **100% de la calificación final** y la máxima calificación que se podrá obtener con esta modalidad será de 10. Para aprobar la asignatura, será necesario obtener, como mínimo, el 50% de la puntuación máxima posible en el examen. El día y hora de dicho examen será la misma que la fijada para el examen tipo test contemplado en la modalidad de evaluación continuada.

Aquellos alumnos que, por alguno de los motivos especificados en el artículo 9 de la Normativa



Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según artículo 41.1.j) del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 21/02/2022 - 09:14:09
Código seguro de verificación (CSV): 468B6E1A85355EEEBCA166AD8CEAA96F Pág. 9 de 10

de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, no puedan concurrir al examen final el día fechado, deberán notificarlo vía email, al Director del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, o en su caso, al profesor/a responsable de la asignatura, solicitando un **examen de incidencias**. La fecha alternativa será propuesta por el/la profesor/a encargado/a de la docencia y el examen consistirá en preguntas de respuesta breve de contenido teórico-práctico. Además, se podrá plantear alguna pregunta de desarrollo para evaluar el resto de competencias de la asignatura. Para aprobar la asignatura, será necesario obtener, como **mínimo, el 50% de la puntuación máxima posible.**

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada

(https://www.ugr.es/universidad/normativa/texto-consolidado-normativa-evaluacion-calificacion-estudiantes-universidad-granada)

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F



Firmado electrónicamente según artículo 41.1.j) del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 21/02/2022 - 09:14:09
Código seguro de verificación (CSV): **468B6E1A85355EEEBCA166AD8CEAA96F** Pág. 10 de 10